



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.295 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 721/2018, de fecha 04 de Octubre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 358/2018, de fecha 27 de Agosto de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.
- Certificado N°72/2018, de fecha 02 de Octubre de 2018, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES CERRO COLORADO S.A.", con domicilio en Camino El Golf Martín Pescador N° 255, Depto. 201, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	INVERSIONES CERRO COLORADO S.A.
Rut N°	77.711.710-6
Rol N°	20.939
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2019.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YOLANDA MARÍN PEREZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. ELIMINACIÓN.

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC JDLF / loc.-